



Asunción, 27 de octubre de 2025

Señor:
Dr. Juan Agustín Encina Pérez; Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi mayor consideración:

El departamento de Contrataciones del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas No. 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación. Con entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del **LLAMADO por MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2025, con ID N° 475.118, para la “ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS”**.


La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas; en carácter de Menor Cuantía Nacional, siendo adjudicada la empresa;

- **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., con RUC N°: 80046953-4**, para el ítem 1 por el monto global de \$ 32.400.000 (Guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos mil) IVA incluido, Objeto de Gasto 542, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

Solicito la emisión del correspondiente **CÓDIGO DE CONTRATACIÓN**, y su difusión a través del portal. Se adjuntan los siguientes documentos:

- Cuadro Comparativo de Ofertas,
- Dictamen de Evaluación N° 10/2025,
- Resolución de Adjudicación No. 287/2025;

Atentamente.



Abg. **Andrés Guillén.**
Jefe Dpto. SUOC

